



COMUNICADO ARZOBISPADO DE LA SERENA

El Arzobispado de La Serena informa el cierre del *Proceso Administrativo Penal* -autorizado en su momento por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe- contra el Rev. Pbro. José Manuel Tapia Varela, por *notitia* referida a conductas contra el sexto mandamiento del Decálogo, hechos que habrían ocurrido cuando el denunciante era menor de edad.

El *Proceso Administrativo Penal* concluye: “*falta de pruebas para establecer con certeza moral la comisión del delito de abuso*”.

El Arzobispado renueva también en esta ocasión su compromiso y voluntad de proseguir fomentando ambientes sanos y seguros, favorables especialmente a los más vulnerables. Concreta estos propósitos en las formaciones continuas que imparte el *Consejo Arquidiocesano de Prevención de Abusos y Acompañamiento a Víctimas*, particularmente a los Agentes Pastorales y a quienes sirven en comunidades, parroquias y otras instancias eclesiales.

La Serena, agosto 10 de 2024.

